



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



INFORME

El suscrito Coordinado de la Unidad Municipal Ambiental por este medio informa que contrato la mano de obra de 9 personas La semana del **11 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2021**, trabajando en limpieza de las áreas verdes del casco urbano pagando solamente los días laborados estas personas son:

NOMBRE	IDENTIDAD
LILIA YAMILETH HERNANDEZ MONTOYA	0201-1983-01349
YASMIRA YANEY GONZALES PORTILLO	0201-1982-00728
GLEDIS OSIRIS DAMAS OLIVA	0210-1993-00650
JUDITH ABIGAIL MURCIA MORAN	0201-1994-00930
JOSE JAVIER RODRIGUEZ	0703-1969-01818
HENRRY ALEXANDER SANCHEZ CANALES	0210-2002-00662
MANUEL ANTONIO NIETO COCA	0208-1966-00072
VILMA XIOMARA RIVERA GODINES	1818-1980-00163
VILMA ARGENTINA RODRIGUEZ VASQUEZ	0209-1972-00153

Las cuales harán las labores siguientes: limpieza en cunetas, cementerios y terrenos municipales este personal devengara un salario diario de **(L.200.00)** desglosado de la siguiente manera:

9 Personas trabajaron **10** días a **L.200.00** diarios dando un total de = **L.18,000.00**.

ATTE:

DAYVER JOSE ZUNIGA

Coord. De la Unidad Municipal Ambiental



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL



PLANILLA DE JORNALES QUE DAN MANTENIMIENTO A LAS AREAS VERDES DEL CASCO URBANO

SEMANA DEL 11 DE OCTUBRE AL 22 DE OCTUBRE DEL 2021

NO.	NOMBRE	IDENTIDAD	DIAS	VALOR DIA	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	LILIA YAMILETH HERNANDEZ MONTOYA	0201-1983-01349	10	L. 200	L. 2,000	Lilia Montoya
2	YASMIRA YANEY GONZALES PORTILLO	0201-1982-00728	10	L. 200	L. 2,000	Xasmiria Gonzalez
3	GLEDIS OSIRIS DAMAS OLIVA	0210-1993-00650	10	L. 200	L. 2,000	Gledis Damas
4	JUDITH ABIGAIL MURCIA MORAN	0201-1994-00930	10	L. 200	L. 2,000	Judith Murcia
5	JOSE JAVIER RODRIGUEZ	0703-1969-01818	10	L. 200	L. 2,000	Jose Rodriguez
6	HENRRY ALEXANDER SANCHEZ CANALES	0210-2002-00662	10	L. 200	L. 2,000	Henry Sanchez
7	MANUEL ANTONIO NIETO COCA	0208-1966-00072	10	L. 200	L. 2,000	Manuel Nieto
8	VILMA XIOMARA RIVERA GODINES	1818-1980-00163	10	L. 200	L. 2,000	Vilma Rivera
9	VILMA ARGENTINA RODRIGUEZ VASQUEZ	0209-1972-00153	10	L. 200	L. 2,000	Vilma Rodriguez
			TOTAL		L. 18,000	


DAXVER JOSE ZUNIGA

Coord de la Unidad Municipal Ambiental



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/11/2021
Hora : 10:28 a.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21923
L.: 3,450.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7575

Fecha de Emision: 22/11/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARVIN PORTILLO RODRIGUEZ

Id/RTN: 0209198001167

La Cantidad en Letras: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO CONTRATO POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 25600 15-013-01	Publicidad y Propaganda	3,450.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	34.50
Total de retenciones:		34.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	3,450.00
- RETENCIONES	34.50
TOTAL	3,415.50

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesorería 
Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por: MARVIN PORTILLO
Identidad No.: 0209-1980-01167

0s+jsj9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmtaYP38Qd7jacfCpkqSei0CpO2soQk6mAU1P2fmBfT18BZFQIRNyK+tpvDxFbLkCiy7b+EkxYIrrflv/0OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWAKOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxtj0F9GVK6Y8=

MARVIN PORTILLO RODRIGUEZ

Noticias Caiga quien Caiga.

B° La Ceiba, contiguo a comercial los negritos, Tocoa, Colon
Tel: 9701-7961; E-mail: marvinport11@gmail.com

CAI: 1E73DD-F5D0A6-CB448E-651776-115E6A-2E

Fecha Limite de emision: 03-07-2022
Rango: 000-001-01-00000401 - 000-001-01-00000450

R.T.N. 02091980011676

CONTADO CREDITO

Fecha 31 de Octubre de 20 21

Cliente MUNICIPALIDAD DE BENITO ORIENTAL R.T.N.

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/U	Exento	Gravado
1	PUBLICIDAD A FAVOR DE MUNICIPALIDAD DE BENITO ORIENTAL MES DE OCTUBRE 2021			3,000 =
<small> Nº DE ORDEN DE COMPRA CLIENTE: _____ Nº DE REGISTRO DE SAC: _____ Nº DE CONSIGNA DE REGISTRO EXONERADO: _____ </small>		<small> Importe Exonerado L. _____ Descuento Y Rebajas L. _____ Importe Exento L. _____ Importe Gravado 15% L. _____ Importe Gravado 18% L. _____ I.S.V 15% L. 450 = I.S.V 18% L. _____ GRAN TOTAL L. 3,450 = </small>		
FACTURA 000-001-01-00 000430				
SON: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA		CONTADO <input type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>		
<small>Original: Cliente; Copia: Emisor</small>				

Imp. Dania, R.T.N. 1208199100381, Carr. 3231+95+0500-30, Tel: 95891-4176; 1-41-2020



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN
TEL: 2438-9111



CODIFICACION: 03 00 000 001 000 25600 15-013-01

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 01 de Octubre 2021 REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **MARVIN PORTILLO RODRIGUEZ**, mayor, casado con domicilio Tocoa, Colón con Identidad **0209-1980-01167**, actuando por sí mismo, hemos convenido celebrar y al efecto celebramos un: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que, debido a la indiferencia por parte de los contribuyentes en lo referente al pago de su impuesto de industria y comercio, Bienes Inmuebles y en las distancias de la cobertura del municipio se ve en la necesidad de requerir los servicios de Publicidad Televisiva y Radial, por lo tanto, suscribe el presente. "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD**"; para lo cual requiere los servicios de una televisora y Redes Sociales. Mismo que se encargara de hacer llegar a todos los contribuyentes del municipio lo referente a la Amnistía tributaria municipal para incentivar a todos los contribuyentes del municipio al pago puntual de sus impuestos municipales. Actividad que desarrollara Según las clausulas siguientes. **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete prestar los servicios de Publicidad haciendo uso de sus propios medios y costos en la realización de esta actividad.- **SEGUNDA.** Para el desarrollo de esta actividad, será necesario que se lleve a cabo mediante spot publicitarios en Televisión y redes Sociales con el objetivo de llegar e informar a todos los contribuyentes del municipio. - **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a transmitir en la televisión y Redes Sociales la cantidad de 150 menciones en el programa noticias caiga quien caiga de 5:00Pm a 7:00Pm Lunes a Domingo por la cantidad de L.3,450.00 (Tres mil cuatrocientos cincuenta lempiras exactos). **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del contrato. **TERCERA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **LA GERENCIA MUNICIPAL**, revisará y aprobará el spot y

Periodo: 2018-2022

Mario R Planas T / Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN
TEL: 2438-9111



monitoreara la transmisión de los mismos. **CUARTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 1% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **QUINTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al CONTRATISTA por los servicios de Publicidad la cantidad de L 3,450.00 (Tres mil cuatrocientos lempiras exactos), este servicio será pagado con fondos de Transferencia. CON CODIGO PRESUPUESTARIO. **03 00 000 001 000 25600 15-013-01.** **SEXTA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El presente contrato tendrá validez de un (1) mes a partir de la fecha, después de hacer una evaluación de los resultados obtenidos por este servicio podrá revalidarse si las partes así lo convienen. A la vez se podrá rescindir en caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por cualquiera de las partes sin responsabilidad alguna. **ADENDUM.** La Municipalidad se reserva el derecho de firmar un contrato similar a este en caso de incumplimiento por parte del contratista **SEPTIMA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: RTN, Cedula de identidad, solvencia municipal y recibo con número CAI. Autorizados por la SAR. **OCTAVA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **NOVENA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores **DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este contrato sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



lugar y fecha arriba indicados.



MARIO R. PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



MARVIN PORTILLO RODRIGUEZ
EL CONTRATISTA



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/11/2021
Hora : 05:42 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21835

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7486

Fecha de Emisión: 4/11/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JOEL DAVID MEJIA CASTELLANOS

Id/RTN: 0210199500349

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR PLANILLA JORNAL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES CASCO URBANO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO, REMEDIACION Y CERCADO DE AREAS VERDES MUNICIPALES (TODO EL MUNICIPIO)	6,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Alcalde (sa) 	Firma y Sello de Tesoreria
-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Recibido por: JOEL MEJIA
 Identidad No.: 010-1445-00544

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwmTaYP38Qd7jadCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBFTv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYlrrflv/0OMolHvJUFg8QEgsk
 OyJuwHWAKCeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor **JOEL DAVID MEJIA CASTELLANOS** de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad **0210-1995-00349** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (**cincuenta y nueve días**), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar la cantidad de seis mil lempiras exactos (L. 6000.00) el primer mes de 30 días y el segundo mes de 29 días cinco mil ochocientos lempiras exactos (L. 5,800.00) de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 12:00m. Realizando las siguientes actividades:

- ❖ **Limpieza de derechos de vía en casco urbano de Bonito Oriental.**
- ❖ **Mantenimiento terrenos municipales casco urbano**
- ❖ **Cementerios**
- ❖ **Limpiezas de cunetas**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



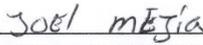
QUINTO: El **Colaborador** Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **01 de Octubre del 2021.**

ATTE:


MARIO RENATO PLANAS TURCIÓS
ALCALDE MUNICIPAL


JOEL DAVID MEJI CASTELLANOS
CONTRATADO (A)



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



**PLANILLA PARA JORNAL DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL CASCO URBANO
DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DEL 2021**

Nº.	NOMBRE	IDENTIDAD	DIAS	VALOR DIARIO	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	JOEL DAVID MEJIA CASTELLANOS	0210-1995-00349	30	200.00	6,000.00	Joel Mejia



DAVIDER JOSE ZUNIGA

Coord. de la Unidad Municipal Ambiente



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/11/2021
Hora : 05:44 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21836
L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 7487
Fecha de Emisión: 4/11/2021
No. Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: ELVIN DANILO EUCEDA JIMENEZ Id/RTN: 0210200200134
La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

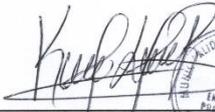
PAGO POR PLANILLA JORNAL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES CASCO URBANO

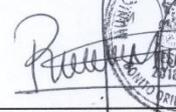
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO, REMEDICION Y CERCADO DE AREAS VERDES MUNICIPALES (TODO EL MUNICIPIO)	6,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario:  

Firma y Sello de Tesorero:  

Firma y Sello de Alcalde (sa):  

Recibido por: Elvin Danilo Euceda
Identidad No.: 0210-2002-20134

0s+jsj9JmflJz+2eOoTARmpVZVWjmtaYP38Qd7jacfCpkqSei0CpP02soQk6mAU1P2fmBTv18BZFQIRNYK+tpvDxFbLkCY7b+EkxYIrrflv/0OMoIHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor **ELVIN DANILO EUCEDA JIMENEZ** de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad **0210-2002-00134** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (**cincuenta y nueve días**), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar la cantidad de seis mil lempiras exactos (L. 6000.00) el primer mes de 30 días y el segundo mes de 29 días cinco mil ochocientos lempiras exactos (L. 5,800.00) de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 12:00m. Realizando las siguientes actividades:

- ❖ **Limpieza de derechos de vía en casco urbano de Bonito Oriental.**
- ❖ **Mantenimiento terrenos municipales casco urbano**
- ❖ **Cementerios**
- ❖ **Limpiezas de cunetas**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



QUINTO: El Colaborador Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **01 de Octubre del 2021.**

ATTE:



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL

Daniilo Jimenez

ELVIN DANILO EUCEDA JIMENEZ
CONTRATADO (A)



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



PLANILLA DE JORNAL DE MANTENIMIENTO A LAS AREAS VERDES DEL CASCO URBANO Y TERRENOS MUNICIPALES DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DEL 2021						
Nº.	NOMBRE	IDENTIDAD	DIAS	VALOR DIARIO	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	ELVIN DANILO EUCEDA JIMENEZ	0210-2002-00134	30	200.00	6,000.00	<i>Daniilo Jimenez</i>
TOTAL					6,000.00	


DAYVER ZUNIGA
Coord. Unidad Municipal Ambiental





Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/11/2021
Hora : 05:46 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21837

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7488

Fecha de Emisión: 4/11/2021

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: EDWIN EDGARDO RODRIGUEZ TORRES

Id/RTN: 0210198800626

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR PLANILLA JORNAL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES CASCO URBANO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO, REMEDIACION Y CERCADO DE AREAS VERDES MUNICIPALES (TODO EL MUNICIPIO)	6,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesorero  Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por:

Identidad No.: 0210-1988-00626

0s+js/9JmflJz+2eOoTARmpVZVWjmTAlYP38Qd7JacfCpkqSel0CpO2soQk6mAU1P2fmBTv18BZFQIRNyK+HpvDxFLBKCY7b+EkxYlrrflv/0OMoiHvJUFg8QEgskOyJuwHWAKOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor: **EDWIN EDGARDO RODRIGUEZ TORRES** de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad **0210-1988-00626** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (**cincuenta y nueve días**), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar la cantidad de seis mil lempiras exactos (L. 6000.00) el primer mes de 30 días y el segundo mes de 29 días cinco mil ochocientos lempiras exactos (L. 5,800.00) de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 12:00m. Realizando las siguientes actividades:

- ❖ **Limpieza de derechos de vía**
- ❖ **Mantenimiento terrenos municipales casco urbano**
- ❖ **Cementerios**
- ❖ **Limpieza del triángulo**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



QUINTO: El **Colaborador** Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **01 de Octubre del 2021.**

ATTE:



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



EDWIN EDGARDO RODRIGUEZ TORRES
CONTRATADO (A)



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 05/11/2021
Hora : 09:28 a.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21839

L.: 4,833.33

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7490

Fecha de Emision: 4/11/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: CANDELARIO DIOMEDES MARTINEZ

Id/RTN: 1807194400082

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR PLANILLA JORNAL MANTENIMIENTO DEL CREMATARIO DE SAN JOSE DEL CINCO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO, REMEDICION Y CERCADO DE AREAS VERDES MUNICIPALES (TODO EL MUNICIPIO)	4,833.33

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,833.33
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,833.33

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesorero 

Firma y Sello de Alcalde (Sa) 

Recibido por: Candelario Diomedes Martinez
Identidad No.: 1807-1944-00082

0s+jsj9JmfUz+2eOoTARmpVZVwjmTalYP38Qd7JacfCpkqSei0CpO2soQk6mAU1P2fmBfTv18BZFQIRNvK-HovDxFbBLKCIY7b+EkxYlrrfm/0OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWAkOeb4+XPYUkrS4mLy+Cxfj0Ff9GvK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor: **CANDELARIO DIOMEDES MARTINEZ** mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1807-1944-00082**, Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve días), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar este pago en dos pagos el primero de 30 días devengando cinco mil lempiras exactos (L.5, 000.00) y el segundo de 29 días devengando L.4, 833.33 acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 4:00 p.m. realizando las siguientes actividades:

- ❖ Realizar quema de basura en el crematorio a su cargo
- ❖ Mantener en orden y mantenimiento fitosanitario del predio del crematorio a su cargo
- ❖ Mantener el orden y controlar la forma del botado de desechos.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



QUINTO: El **Colaborador** Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su

Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **01 días del mes de Septiembre del 2021.**

MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



CALENDARIO DIOMEDES MARTINEZ
COLABORADOR



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



PLANILLA PARA EL JORNAL DE MANTENIMIENTO DEL CREMATORIO DE SAN JOSE DEL CINCO					
DEL 01 DE OCTUBRE AL 29 DE OCTUBRE DEL 2021					
Nº.	NOMBRE	IDENTIDAD	DIAS	VALOR DIARIO	TOTAL A PAGAR
1	CANDELARIO DIOMEDES MARTINEZ	1807-1944-00082	29	166.67	4,833.33

Candelario Martinez


DAYVER JOSE ZUNIGA
Coord. Unidad Municipal





Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/11/2021
Hora : 05:56 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21840

L.: 7,733.33

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7491

Fecha de Emision: 4/11/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JOSE MANUEL MANCHAME PEREZ

Id/RTN: 0209199402463

La Cantidad en Letras: SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR PLANILLA JORNAL AYUDANTE TREN DE ASEO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO, REMEDIACION Y CERCADO DE AREAS VERDES MUNICIPALES (TODO EL MUNICIPIO)	7,733.33

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	7,733.33
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	7,733.33

Firma y Sello de Presupuestario:  Firma y Sello de Tesorero:  Firma y Sello de Alcalde (a): 

Recibido por: Jose Manchame Perez

Identidad No.: 0709-1994-02463

0s+js/9JmflJz+2eOoTARmpVZVwjmTaYP38Qd7jacfCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBfTV18BZFQIRNYk+HpvDxFbBLKCIY7b+EkxYlrrflv/0OMoiHvJUFg8QEgsk OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxtj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111
municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor **José Manuel Mánchame Pérez** mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad N° **0209-1994-02463** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve días), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar este contrato en dos pagos uno de 30 y otro de 29 días (MENSUALMENTE) devengando ocho mil lempiras exactos el primer mes (**L.8, 000.00**) y el otro de siete mil setecientos treinta y tres con treinta tres exactos (**7,733.33**) de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 4:00 p.m. realizando las siguientes actividades:

- ❖ Apoyar en las actividades rutinarias de recolección de desechos solidos
- ❖ En horarios laborales queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo
- ❖ El **colaborador** deberá obligatoriamente firmar un control de asistencia que servirá como soporte para su remuneración.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



- ❖ Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, no se pudiese hacer el rol de rutina el colaborador estará sujeto a diferentes actividades que se le asignen.

QUINTO: El Colaborador Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su

Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **01 días del mes de septiembre del 2021.**


MARIO RÉNATO PLANAS TORRES
ALCALDE MUNICIPAL

Jose Manchame
JOSE MANUEL MANCHAME PEREZ
COLABORADOR



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



PLANILLA DE JORNAL POR AYUDANTE DEL TREN DE ASEO						
DEL 01 DE OCTUBRE AL 29 DE OCTUBRE DEL 2021						
Nº.	NOMBRE	IDENTIDAD	DIAS	VALOR DIARIO	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	JOSE MANUEL MANCHAME PEREZ	0209-1994-02463	29	266.67	7,733.33	Jose Marchallo



DAYVER JOSE ZUMITA

Coord. de la Unidad Municipal Ambiental



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/11/2021
Hora : 06:02 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21842

L.: 7,733.33

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7493

Fecha de Emisión: 4/11/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: MARLON ORLANDO SAUCEDA RIVERA

Id/RTN: 1517199800648

La Cantidad en Letras: SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR PLANILLA JORNAL AYUDANTE TREN DE ASEO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO, REMEDIACION Y CERCADO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES (TODO EL MUNICIPIO)	7,733.33

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	7,733.33
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	7,733.33

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorero

Recibido por: Marlon orlando Saucedo Rivera
 Identidad No.: 1517-1998-00648

0s+*js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwmTAlYP38Qd7jadCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBfT18BZFQIRNyK+tpvDxFLKCY7b+EkxYlrrflv/0OMolHvJUFg8QEgsk
 OyJuwHWAKOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxtj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor **MARLON ORLANDO SAUCEDA RIVERA** mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1517-1998-00648** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve días), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar este contrato en dos pagos uno de 30 y otro de 29 días (MENSUALMENTE) devengando ocho mil lempiras exactos el primer mes (**L.8, 000.00**) y el otro de siete mil setecientos treinta y tres con treinta tres exactos (**7,733.33**) de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 4:00 p.m. realizando las siguientes actividades:

- ❖ Apoyar en las actividades rutinarias de recolección de desechos solidos
- ❖ En horarios laborales queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo
- ❖ El **colaborador** deberá obligatoriamente firmar un control de asistencia que servirá como soporte para su remuneración.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



- ❖ Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, no se pudiese hacer el rol de rutina el colaborador estará sujeto a diferentes actividades que se le asignen.

QUINTO: El **Colaborador** Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su

Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **01 días del mes de septiembre.**



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL

Marlon Saucedo
MARLON ORLANDO SAUCEDA RIVERA
COLABORADOR



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



PLANILLA PARA JORNAL DEL TREN DE ASEO						
DEL 01 DE OCTUBRE AL 29 DE OCTUBRE DEL 2021						
Nº.	NOMBRE	IDENTIDAD	DIAS	VALOR DIARIO	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	MARLON ORLANDO SAUCEDA RIVERA	1517-1998-00648	29	266.67	7,733.33	Marlon Saucedo



DAVER JOSE ZUNIGA
Coord. de la Unidad Municipal de Aseo



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 08/11/2021
Hora : 02:50 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21858
L.: 12,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7510

Fecha de Emisión: 8/11/2021

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: FRANK JOSÉ PORTILLO HERNANDEZ

Id/RTN: 0101198701734

La Cantidad en Letras: DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONTRATO SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES MES DE OCTUBRE 2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 24300 11-001-01	Servicios Jurídicos	12,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,500.00
Total de retenciones:		1,500.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	12,000.00
- RETENCIONES	1,500.00
TOTAL	10,500.00

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Frank Jose Portillo
Identidad No.: 0101-1987-01734

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwmTalYP38Qd7jadCpkqSei0CcpO2soQkmAU1P2fmBftv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYIrrfW/0OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWAKOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxtj0F9GvK6Y8=

ABOG. FRANK JOSE PORTILLO HERNANDEZ

El Centro, Frente Pulperia Saby, Bonito Oriental, Colon
Correo: frankhn_20@hotmail.com
Tel.: 2442-4675 | Cel.: 3397-9893

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Nº 000-001-04-00000165
CAI: C995B5-848443-F14584-D6FC81-176C76-29
RTN: 01011987017343

Fecha: 28 de Octubre de 2021

Recibí de: Municipalidad Bonito Oriental Con R.T.N.: 02109003025948

La Suma de: Diez mil lampiras exactos

Por concepto de: Honorarios profesionales mas de
Octubre 2021

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario

Firma



RANGO: 000-001-04-00000151 / 000-001-000000200

Total Por Honorarios	L. 12,000 =
Retención I.S.R.	L. 1,500 =
Total Neto Recibido	L. 10,500 =

FECHA LIMITE DE AUTORIZACIÓN: 22/04/2022
PROFESIÓN U OFICIO: ABOGADO

Imp. en Tecní Gráfica - La Sabia - Tel.: 9917-0328 - R.T.N.: 01011975023486 - 1 T DUP.- 22/04/2021 - Cert. N°. 9231-21-10500-24



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN
TEL: 2438-9111



CONTRATO DE SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES AÑO
2021

En el Municipio de Bonito Oriental, Colón Departamento de colon a los 01 días del mes de Agosto del año 2021.

Son partes Municipalidad de Bonito Oriental Departamento de colón, representada por el ciudadano **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS** Con Identidad: 1501-1980-01301 quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y por ende representante de la corporación de este municipio por un periodo de 4 años desde el 25 de enero del 2018 hasta el 25 de enero del año 2022 según declaración oficial por el tribunal supremo electoral, por una parte y quien adelante se denominara el contratante y por otra parte **FRANK JOSÉ PORTILLO HERNANDEZ**, quien es mayor de edad, soltero, abogado con Identidad: 0101-1987-01734 quien actúa por sí mismo y quien adelante se dominara el contratado por medio del presente acto suscribimos un **CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES DE PROCURACIÓN**, y para los cuales nos fundamentamos en la siguientes clausulas, que efecto acordamos. **PRIMERO: JUSTIFICACIÓN** La Municipalidad de Bonito Oriental, Colón, no cuenta con un departamento de asesoría legal, limitando todos aquellos tramites que la administración municipal requiere y en las cuales es parte interesada, ya sea demandada o demandante, se hace necesaria la contratación de un profesional del derecho para dar trámite a los diferentes asuntos laborales, civiles, penales, administrativos, contenciosos, inquilinato, y otros, mediante la presentación de servicios profesionales, por lo que se excluye del contexto de la ley de contratación del estado en base a lo establecido en artículo 8. **Segundo: Duración** el contratante manifiesta que requerirá los servicios profesionales del contratado por periodos mensuales a partir del 01 de agosto del año 2021 hasta el 31 de octubre del año 2021, sucesivamente. **TERCERO: HONORARIOS** el contratante y contratado por mutuo acuerdo establece que por los servicios profesionales descritos se pagaran Doce mil lempiras exactos mensuales (L. 12,000.00) menos las deducciones que establezca la ley del 12.5% del impuesto sobre la renta en caso de no presentar su constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pagos a cuentas correspondiente, quedando un valor a pagar por concepto de honorarios profesionales de Diez mil quinientos lempiras exactos (L.10,500.00) sin perjuicio de lo establecido en la ley del arancel profesional del derecho y articulo 84 del condigo del procesal Civil. **CUARTO: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO.** La siguiente A) asistir a la Municipalidad de Bonito Oriental, Colón en la procuración de los diferentes casos que el encomiende el Sr. Alcalde Municipal a nivel de municipal y nacional B) Asistir a las audiencias laborales, administrativas, judiciales cuando fuere requerido por alcalde municipal en virtud de demandas contra la corporación municipal C) Informará y seguirá las instrucciones del Alcalde Municipal con respecto a las gestiones recomendadas D) Remitir al Alcalde Municipal un informe detallado de sus actividades para su visto bueno como requisito previo a recibir su pago mensual



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 08/11/2021
Hora : 04:25 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21860

L.: 8,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7512

Fecha de Emision: 8/11/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: XENIA JULISSA OLIVA RIVERA

Id/RTN: 0210199900784

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO PLANILLA TECNICOS EN LEVANTAMIENTO CATASTRAL QUINCENA DEL 13/10/2021 AL 27/10/2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 002 001 000 12200 11-001-01	LEVANTAMIENTO CATASTRAL	8,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,000.00

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesoreria 

Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por: Xenia Julissa Oliva
Identidad No.: 0210-7999-00784

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwmTatYP38Qd7jadCpkqSei0CcpO2soQk6mAU1P2fmBFTv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYlrrflw/OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F19GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



Convenio de Colaboración

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad N° 1501-1980-01301, con domicilio y residencia en el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón y la joven **Dinia Isbeth Muñoz Pacheco** mayor de edad, hondureña, unión libre, con tarjeta de identidad No. 0101-1993-01872, con domicilio en jurisdicción de Bonito Oriental, departamento de Colón, actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, el segundo en representación de sí mismo, quienes hallándose en el pleno uso y goce de sus derechos civiles, libres y espontáneamente han acordado en celebrar **EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PARTES** de aquí en adelante el primero se le llamará **Municipalidad de Bonito Oriental** y el segundo **Colaborador**; el cual surte efecto a partir del día de su firma, bajo los términos y condiciones siguientes.

PRIMERO:

El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO:

El **Colaborador** Se obliga a prestar su colaboración personalmente para la **MUNICIPALIDAD de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su continua dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

TERCERO:

El **COLABORADOR** tendrá una retribución mensual por su colaboración igual a Lps. 8,000.00 (Ocho mil lempiras exactos), pagaderos una vez concluido cada mes laborado. Queda entendido que las inasistencias al lugar de colaboración serán deducidas conforme a la ley.

CUARTO:

El **Colaborador** prestara su colaboración específica de la siguiente manera:

- **Levantamiento Catastral:**
 - *Medidas de solares.*
 - *Valuación de construcciones.*
 - *Llenado de fichas catastrales*
 - *Cualquier otra actividad que la MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL solicite.*
- *En horario laboral queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo.*
- *El Colaborador deberá firmar obligatoriamente un formato de asistencia diaria como control, para efectos de su remuneración.*
- *Participar en las capacitaciones que se lleven a cabo por parte de la AMHON.*
- *El lugar de asignación para el respectivo levantamiento será el que la MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL le indique.*
- *Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, la actividad no se pudiese realizar en el área designada entonces, el Colaborador realizara la actividad en las instalaciones de la municipalidad.*

QUINTO:

El horario al que estará sujeto el **COLABORADOR** será el siguiente: 7:30 am. A 4:30 pm de lunes a viernes, el cual podrá ser modificado temporalmente de acuerdo a las necesidades de la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL**.

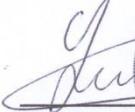
SEXTO:

Queda entendido y convenido que el servicio que presta en colaboración, es objeto del presente convenio y está sujeto a un periodo de prueba de 30 días que será la etapa inicial de la relación de colaboración, a fin de que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** pueda apreciar las aptitudes del **COLABORADOR** y por parte de este la conveniencia de las retribuciones pactadas en el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN**.

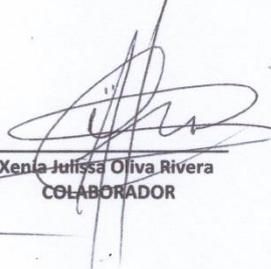
En fe de lo cual firmamos el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** en el municipio de Bonito Oriental, Colón a los **13** días del mes de **septiembre** de **dos mil veintiuno**.



Mario Renato Planas Turcios
CONTRATANTE



Lexi Rafael Reyes Colindres
Jefe de Catastro


Xenia Julissa Oliva Rivera
COLABORADOR



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN
TEL: 2438-9111



Convenio de Colaboración

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad N° 1501-1980-01301, con domicilio y residencia en el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón y la joven **Xenia Julissa Oliva Rivera** mayor de edad, hondureña, casada, con tarjeta de identidad No. 0210-1999-00784 con domicilio en jurisdicción de Bonito Oriental, departamento de Colón, actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, el segundo en representación de sí mismo, quienes hallándose en el pleno uso y goce de sus derechos civiles, libres y espontáneamente han acordado en celebrar **EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PARTES** de aquí en adelante el primero se le llamará **Municipalidad de Bonito Oriental** y el segundo **Colaborador**; el cual surte efecto a partir del día de su firma, bajo los términos y condiciones siguientes.

PRIMERO:

El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO:

El **Colaborador** Se obliga a prestar su colaboración personalmente para la **MUNICIPALIDAD de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su continua dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

TERCERO:

El **COLABORADOR** tendrá una retribución mensual por su colaboración igual a Lps. 8,000.00 (Ocho mil lempiras exactos), pagaderos una vez concluido cada mes laborado. Queda entendido que las inasistencias al lugar de colaboración serán deducidas conforme a la ley.

CUARTO:

El **Colaborador** prestara su colaboración específica de la siguiente manera:

- **Levantamiento Catastral:**
 - *Medidas de solares.*
 - *Valuación de construcciones.*
 - *Llenado de fichas catastrales*
 - *Cualquier otra actividad que la MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL solicite.*
- *En horario laboral queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo.*
- *El Colaborador deberá firmar obligatoriamente un formato de asistencia diaria como control, para efectos de su remuneración.*
- *Participar en las capacitaciones que se lleven a cabo por parte de la AMHON.*
- *El lugar de asignación para el respectivo levantamiento será el que la MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL le indique.*
- *Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, la actividad no se pudiese realizar en el área designada entonces, el Colaborador realizara la actividad en las instalaciones de la municipalidad.*

QUINTO:

El horario al que estará sujeto el **COLABORADOR** será el siguiente: 7:30 am. A 4:30 pm de lunes a viernes, el cual podrá ser modificado temporalmente de acuerdo a las necesidades de la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL**.

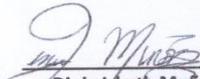
SEXTO:

Queda entendido y convenido que el servicio que presta en colaboración, es objeto del presente convenio y está sujeto a un periodo de prueba de 30 días que será la etapa inicial de la relación de colaboración, a fin de que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** pueda apreciar las aptitudes del **COLABORADOR** y por parte de este la conveniencia de las retribuciones pactadas en el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN**.

En fe de lo cual firmamos el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** en el municipio de Bonito Oriental, Colón a los **13** días del mes de **septiembre** de **dos mil veintiuno**.


Mario Renato Planas Turcios
CONTRATANTE


Lexi Rafael Reyes Collares
Jefe de Catastro


Dinia Isbeth Muñoz Pacheco
COLABORADOR



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN



PLANILLA DE TECNICOS EN LEVANTAMIENTO CATASTRAL
QUINCENA DEL 13 DE OCTUBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2021

#	NOMBRE DE EMPLEADO	IDENTIDAD	DIAS	VALOR DIARIO	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	DINIA ISBETH MUÑOZ PACHECO	0101-1993-01872	15	266.67	4,000.00	
2	XENIA JULISSA OLIVA RIVERA	0210-1999-00784	15	266.67	4,000.00	
TOTAL L.					8,000.00	

LEXI RAFAEL REYES COLINDRES
JEFE DE CATASTRO





Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**
Moneda: Lempiras (L)Emisión: 08/11/2021
Hora : 04:28 p.m.USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21861

L: 4,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7513

Fecha de Emisión: 8/11/2021

No. Cheque/Nota de Debito:

Pague a: LORENA SAMARIS GUTIERREZ ROSA

Id/RTN: 0210199400237

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO PLANILLA TECNICO EN LEVANTAMIENTO CATASTRAL QUINCENA DEL 15/10/2021 AL 29/10/2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 002 001 000 12200 11-001-01	LEVANTAMIENTO CATASTRAL	4,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	4,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Lorena Samaris Gutierrez Rosa

Identidad No.: 0210-1994-00237

0s+js/j9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwmTalyP38Qd7jadCpkqSei0CpPO2soQk6mAU1P2fmBFTv18BZFQIRNYK+HpvDxFbLKCfY7b+EkxYIrrflv/0OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxtj0Ff9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN
TEL: 2438-9111



Convenio de Colaboración

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad N° 1501-1980-01301, con domicilio y residencia en el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón y la joven **Lorena Samaris Gutierrez Rosa** mayor de edad, hondureña, casada, con tarjeta de identidad No. 0210-1994-00237 con domicilio en jurisdicción de Bonito Oriental, departamento de Colón, actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, el segundo en representación de sí mismo, quienes hallándose en el pleno uso y goce de sus derechos civiles, libres y espontáneamente han acordado en celebrar **EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PARTES** de aquí en adelante el primero se le llamará **Municipalidad de Bonito Oriental** y el segundo **Colaborador**; el cual surte efecto a partir del día de su firma, bajo los términos y condiciones siguientes.

PRIMERO:

El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 30 días (Treinta), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO:

El **Colaborador** Se obliga a prestar su colaboración personalmente para la **MUNICIPALIDAD de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su continua dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

TERCERO:

El **COLABORADOR** tendrá una retribución mensual por su colaboración igual a Lps. 8,000.00 (Ocho mil lempiras exactos), pagaderos una vez concluido cada mes laborado. Queda entendido que las inasistencias al lugar de colaboración serán deducidas conforme a la ley.

CUARTO:

El **Colaborador** prestara su colaboración específica de la siguiente manera:

- **Levantamiento Catastral:**
 - *Medidas de solares.*
 - *Valuación de construcciones.*
 - *Llenado de fichas catastrales*
 - *Cualquier otra actividad que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** solicite.*
- *En horario laboral queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo.*
- *El **Colaborador** deberá firmar obligatoriamente un formato de asistencia diaria como control, para efectos de su remuneración.*
- *Participar en las capacitaciones que se lleven a cabo por parte de la AMHON.*
- *El lugar de asignación para el respectivo levantamiento será el que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** le indique.*
- *Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, la actividad no se pudiese realizar en el área designada entonces, el **Colaborador** realizara la actividad en las instalaciones de la municipalidad.*

QUINTO:

El horario al que estará sujeto el **COLABORADOR** será el siguiente: 7:30 am. A 4:30 pm de lunes a viernes, el cual podrá ser modificado temporalmente de acuerdo a las necesidades de la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL**.

SEXTO:

Queda entendido y convenido que el servicio que presta en colaboración, es objeto del presente convenio y está sujeto a un periodo de prueba de 30 días que será la etapa inicial de la relación de colaboración, a fin de que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** pueda apreciar las aptitudes del **COLABORADOR** y por parte de este la conveniencia de las retribuciones pactadas en el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN**.

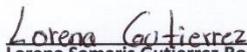
En fe de lo cual firmamos el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** en el municipio de Bonito Oriental, Colón a los **15** días del mes de octubre de **dos mil veintiuno**.



Mario Renato Planas Turcios
CONTRATANTE



Lexi Rafael Reyes Colindres
Jefe de Catastro


Lorena Samaris Gutierrez Rosa
COLABORADOR



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN



PLANILLA DE TECNICOS EN LEVANTAMIENTO CATASTRAL
QUINCENA DEL 15 DE OCTUBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2021

#	NOMBRE DE EMPLEADO	IDENTIDAD	DIAS	VALOR DIARIO	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	LORENA SAMARIS GUTIERREZ ROSA	0210-1994-00237	15	266.67	4,000.00	Lorena Gutierrez
TOTAL L.					4,000.00	



Lexi Rafael Reyes Colindres

LEXI RAFAEL REYES COLINDRES
JEFE DE CATASTRO



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 10/11/2021
Hora : 11:19 a.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21892
L: 8,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 7544
Fecha de Emisión: 10/11/2021
No. Cheque/Nota de Débito: _____
Páguese a: GLENIS LETICIA DIAZ AREVALO Id/RTN: 0208197401108
La Cantidad en Letras: OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR PLANILLA JORNAL EN LIMPIEZA EN EDIFICIO MUNICIPAL MES DE OCTUBRE 2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 23100 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	8,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,000.00

Firma y Sello de Presupuestario:  Encargado Presupuesto 2018-2022

Firma y Sello de Alcalde:  MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL ALCALDE MUNICIPAL 2016-2022

Firma y Sello de Tesorero:  MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL TESORERO MUNICIPAL 2018-2022

Recibido por: Glenis Leticia Diaz Arevalo
Identidad No.: 0208-1974-01108

0s+jsj9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwmTalYP38Qd7JacfCpkqSel0Cp02soQk6mAU1P2fmBTV18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYlrrfw00MoiHvJUFg8QEsk OyJuwHWAK0eb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y la señora **GLENIS LETICIA DIAZ AREVALO** mayor de edad, soltera, hondureña y de este vecindario con identidad N° **0208-1974-01108** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de limpieza en el edificio municipal.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve días), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: La municipalidad se compromete a cancelar este contrato en dos pagos uno de 30 y otro de 29 días (MENSUALMENTE) devengando ocho mil lempiras exactos el primer mes (**L.8, 000.00**) y el otro de siete mil setecientos treinta y tres con treinta tres exactos (**7,733.33**) de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto la **colaboradora** será el siguiente: 7:00.am A 4:00 p.m. realizando las siguientes actividades:

- ❖ Apoyar en las actividades de limpieza en el edificio municipal.
- ❖ En horarios laborales queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo
- ❖ La **colaboradora** deberá obligatoriamente firmar un control de asistencia que servirá como soporte para su remuneración.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



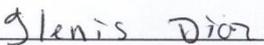
- ❖ Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, no se pudiese hacer el rol de rutina la colaboradora estará sujeto a diferentes actividades que se le asignen.

QUINTO: La **Colaboradora** Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **30 días del mes de Septiembre de 2021.**


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


GLENIS LETICIA DIAZ AREVALO
COLABORADOR



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN



PLANILLA JORNAL EN LIMPIEZA EN EDIFICIO MUNICIPAL

MES DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2021

#	NOMBRE DE EMPLEADO	IDENTIDAD	DIAS	VALOR DIARIO	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	GLENIS LETICIA DIAZ AREVALO	0208-1974-01108	30	266.67	8,000.00	Glenis Diaz
TOTAL					L. 8,000.00	



Gregory Romero

GREGORY ROMERO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/11/2021
Hora : 03:35 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21884
L: 5,750.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7536

Fecha de Emisión: 9/11/2021

No. Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: SERGIO DONALDO FLORES TURCIOS Id/RTN: 0201196200250

La Cantidad en Letras: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE FLETE SACOS DE SEMILLA A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	5,750.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	57.50
Total de retenciones:		57.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	5,750.00
- RETENCIONES	57.50
TOTAL	5,692.50

Firma y Sello de Presupuestario: 

Firma y Sello de Tesorería: 

Firma y Sello de Alcalde (sa): 

Recibido por: Franco Tatiana Navarro Gonzalez
Identidad No.: 0511-1987-00616

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwmT alYP38Qd7jacCpkqSei0CpP02soQk6mAU1P2ImBfT v18BZFQIRNyK+tpvDx FbBLKCIY7b+EkxYIrrflv00MoiHvJUFg8QEsk OyJuwHWAkOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxf0F9GVK6Y8=

TRANSPORTES FLORES



Prop. Sergio Donaldo Flores Turcios
 Bo. La Milagrosa, Calle Principal, fte. al Campo de Fútbol.
 Bonito Oriental, Colón. R.T.N. 02011962002500
 Cel. 9899-0541 * E-mail: pablozabrano721@gmail.com

Orden de Compra Exento # _____

DÍA	MES	AÑO	Constante Registro de Exonerados #
9	11	21	Registro SAG #

Cliente: Municipalidad de Bonito
 R.T.N. _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/UNIT.	TOTAL
	Flete de 5 millo de Olanchito a Bonito Oriental		5.000

Rango Válido 000-001-01-00000301 al 000-001-01-00000350 01/2021 FACTURA Contado <input checked="" type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/> Fecha Límite de Emisión: 14/01/2022 Original: Cliente. Cop. Emisor	Importe Exonerado	L.	
	Importe Exento	L.	
	Importe Gravado 15%	L.	
	Importe Gravado 18%	L.	
	Descuentos/Rebajas	L.	
	15% Imp. S/V	L.	750.00
	18% Imp. S/V	L.	
GRAN TOTAL		L.	5750.00

Imp. Nájera. Tel. 2444-3039 R.T.N. 18071976019792 Cert. DEI 9231-19-10500-42

Total en Letras: cinco mil setecientos sesenta
exactos

000-001-01-00000308

C.A.I.: 3C8606-38E850-124C96-1F422D-A46306-A4 Sergio Flores
 La Factura es Beneficio de Todos "EXIJA LA" Firma



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



CODIFICACION: 13 03 000 001 000 54200 11 001 01-20

**"CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE
FLETE SACOS DE SEMILLA A PRODUCTORES DE
OLANCHITO HACIA BONITO ORIENTAL".**

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 09 de Noviembre de 2021
REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**. Y por la otra parte, **SERGIO DONALDO FLORES TURCIOS**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, con identidad N° **0201-1962-00250**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un **"CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLETE SACOS DE SEMILLA A PRODUCTORES DE OLANCHITO HACIA BONITO ORIENTAL"**; Quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que por concepto de solicitud por parte de un Técnico de DICTA-SAG, procede a celebrar el presente: **"CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLETE SACOS DE SEMILLA A PRODUCTORES DE OLANCHITO HACIA BONITO ORIENTAL"**; para lo cual requiere los servicios de Transporte por parte de **EL CONTRATISTA**, **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios de transporte para trasladar 200 sacos de semilla de la ciudad Olanchito a Bonito Oriental Colón el día Lunes 09 de noviembre de 2021, por la cantidad de L.5,750.00 (Cinco mil setecientos cincuenta lempiras exactos). - **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a transportar las plantas de aguacate. De conformidad con lo



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



acordado en este contrato. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto.

CUARTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5%/1% DE IMPUESTO SOBRE LA

RENDA: La retención del 12.5%/1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **QUINTA: MONTO Y**

FONDOS DEL CONTRATO: La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios de transporte para trasladar 200 sacos de semilla de la ciudad Olanchito a Bonito Oriental Colón el día Lunes 09 de noviembre de 2021, por la cantidad de L.5,750.00 (Cinco mil setecientos cincuenta lempiras exactos). El valor de este contrato será pagado en Lempiras, este servicio será pagado con Fondos de transferencia. **CON CODIGO**

PRESUPUESTARIO: 13 0 000 001 000 54200 11 001 01-20

. **SEXTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: RTN, Cedula de identidad, solvencia municipal y recibo con número CAI. Autorizados por la SAR. **SEPTIMA: NATURALEZA Y LEYES**

REGULATORAS DE ESTE CONTRATO: Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **OCTAVA:**

RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores **NOVENA: TERMINACIÓN DEL**

CONTRATO: La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este contrato sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **DECIMA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL

Sergio Flores
SERGIO DONALDO FLORES TURCIOS
EL CONTRATISTA



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 05/11/2021
Hora : 05:08 p.m.
USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21850
L.: 18,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7501

Fecha de Emisión: 5/11/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: LILIAN YAMILETH HERNANDEZ MONTOYA

Id/RTN: 0201198301349

La Cantidad en Letras: DIECIOCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR PLANILLA JORNALES MANTENIMIENTO A LAS AREAS VERDES DEL CASCO URBANO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO, REMEDIACION Y CERCADO DE AREAS VERDES MUNICIPALES (TODO EL MUNICIPIO)	18,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	18,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	18,000.00

Firma y Sello de Presupuestario:  Firma y Sello de Tesorero:  Firma y Sello de Alcalde (sa): 

Recibido por: Lilian montoya
Identidad No.: 0201198301349

0s+jsj9JmfIJZ+2eOoTARmpVZVwjmTalYP38Qd7jacCpkqSel0CpO2soQk6mAU1P2fmBFTv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYIrrflv/OOMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxf0F9GVK6Y8=